

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION  
MUNICIPAL DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2005**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a cuatro de octubre de dos mil cinco; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, D. MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DEL MAR GONZÁLEZ PEREDA, D. REINER CORTES VALCARCE, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D. DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D<sup>a</sup>. LUISA CIMADEVILLA MIRANDA, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES, por el Partido Popular; D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, D. VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup>. OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ, D<sup>a</sup>. ANGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. ISABEL ALVAREZ RODRÍGUEZ, D. JUAN RELLÁN LÓPEZ, D<sup>a</sup>. EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA , D<sup>a</sup>. ALBINA BEATO DE GONZALO, y DON PEDRO PRADA GOMEZ por el Grupo Socialista; con la asistencia de la Sra. Interventora DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNANDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

No asiste a la sesión D. ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO.

Excusa su asistencia D<sup>a</sup>. SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ,

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro tenía que hacer alguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 24 de junio y 28 de julio de 2005, que se distribuyeron con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas.

**2º.- CESE EN EL CARGO DE CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTADA POR D. ROBERTO RODRÍGUEZ ALONSO.**

Visto el expediente de referencia y,

*RESULTANDO*, que con fecha 15 de septiembre de 2005 (Registro General de Entrada Municipal núm. 20.121), D. Roberto Rodríguez Alonso, presenta renuncia voluntaria al cargo de Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, por motivos personales y laborales.

*CONSIDERANDO*, que el Artº. 9 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone que:

“El Concejal perderá su condición de tal ..... POR RENUNCIA que deberá hacer EFECTIVA y por escrito ante el Pleno de la Corporación ....”

Lo que significa que el escrito de renuncia se considera como acto preparatorio, mientras no se hace efectiva la declaración de voluntad ante el mismo Pleno, lo que equivale a la necesidad de una verdadera RATIFICACIÓN solemne ante y por parte del Pleno.

*CONSIDERANDO*, que el Artº. 128.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, dispone que “..... En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia, el escaño se atribuye al candidato o en su caso al suplente de la lista a quien corresponda atendiendo a su orden de colocación.”.

De conformidad con la Instrucción de la Junta Electoral Central de 22 de octubre de 1.985, “.... es competencia del Ayuntamiento Pleno, indicar el nombre de la persona que a su juicio, le corresponde cubrir la vacante”.

*Conocido* el expediente y de conformidad con las consideraciones efectuadas, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros:

**Primero.**- Ratificar la renuncia voluntaria al cargo de Portavoz y Concejal del Grupo Socialista, presentada el día 15 de septiembre de 2005, por el Sr. D. Roberto Rodríguez Alonso.

**Segundo.**- Solicitar de la Junta Electoral Central, se expida credencial acreditativa de la condición de Concejal Electo, a favor de Dª. MARIA PILAR GARCIA ARIAS, con N.I.F. Núm. 10.033.028-Z, por ser la persona a quien le corresponde cubrir la vacante.

El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Alonso, señala que agradecen a Don Roberto Rodríguez Alonso su trabajo, colaboración y saber hacer.

### **3º.- DACION DE CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE NUEVO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.**

Visto el expediente de referencia, y

Considerando.- Que de conformidad con el artículo 24.2 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, "... en el mismo escrito de constitución del Grupo Político se hace constar la designación del Portavoz del Grupo, pudiendo también designarse suplentes. De la constitución del Grupo Político y de la designación de Portavoces de dará cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre..."

Considerando.- Que ante la renuncia al cargo de Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Socialista presentada por don Roberto Rodríguez Alonso, el Grupo Socialista presenta el día 3 de octubre de 2005 (Registro de Entrada nº21.423), el nombramiento de nuevo Portavoz y suplente. Cargos que recaen respectivamente en los Concejales:

- DON RICARDO GONZALEZ SAAVEDRA
- DOÑA ANGELA MARQUES SÁNCHEZ.

El Pleno Municipal se da por enterado de la comunicación prevista en los artículos 24.2 y 25 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; pasando a desempeñar el cargo de Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, Don Ricardo González Saavedra, que será sustituido en los casos de ausencia o impedimento por Doña Angela Marqués Sánchez.

### **4º.- MOCION DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA DE APOYO A LA SITUACIÓN DE ENDESA.**

Tras votar la urgencia de la moción presentada, y previo debate de la misma, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada por 14 votos a favor correspondientes al Partido Popular y 9 votos en contra correspondientes al P.S.O.E., adopta el siguiente

#### **ACUERDO:**

"... La presencia de ENDESA en el Bierzo, no sólo es histórica, aquí nació en 1.944, instaló su primera central y produjo su primer kilovatio, sino también de especial trascendencia en la situación económica de la Comarca, en la que están instaladas la Central de Compostilla, una parte de Anllares y

numerosas centrales hidroeléctricas, que generan un empleo directo aproximado de 440 empleados, más de 200 empresas subcontratadas y un empleo global inducido que se calcula en 12.000 personas.

ENDESA posee activos en la zona valorados en 14 millones de Euros. La inversión prevista por la empresa en el periodo 2004-2008 asciende a unos 58 millones de Euros.

El plan de actuación conjunta, suscrito en 1.998, entre la empresa y la Junta de Castilla y León, ha supuesto una inversión de 5,8 millones de Euros, ha creado más de 650 nuevos empleos, de los que un buen número corresponde al sector de la pizarra, quedando pendiente una inversión aproximada de 470.000 Euros, cuya aplicación es de dudosa realización en el caso de que prospere la O.P.A. hostil de Gas Natural, y hace casi inviable el planteamiento de un nuevo convenio de colaboración para el futuro, que garantice el nivel inversor existente hasta la fecha.

La situación creada llevó el pasado 19 de septiembre al Comité de Empresa de ENDESA a mostrar públicamente “.. su preocupación en caso de que llegue a prosperar la O.P.A. hostil, dado que las empresas que lo promueven han mostrado su hostilidad hacia el sector del carbón, no importándoles la situación futura de los centros de trabajo, de los empleados y familias de las Cuencas Mineras de El Bierzo ...”.

En base a lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada por 14 votos a favor correspondientes al P.P. y 9 votos en contra correspondientes al P.S.O.E, acuerdan:

**Primero.-** Apoyar y compartir el posicionamiento de rechazo a la O.P.A. hostil de Gas Natural sobre ENDESA, que el Comité de Empresa de ENDESA en el Bierzo ha manifestado y se compromete a colaborar en cuantas acciones sean acordadas para la defensa del futuro de nuestra Comarca.

**Segundo.-** Dar traslado de la presente moción al Presidente del Gobierno de la Nación D. José Luis Rodríguez Zapatero, al Presidente de la Junta de Castilla y León D. Juan Vicente Herrera, AL Ministro De Industria D. José Montilla y al Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo D. Ricardo González Saavedra.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y tras la lectura de la propuesta, se da cuenta de las enmiendas a la misma presentadas por el Grupo Socialista, del siguiente tenor literal:

“Don Ricardo José González Saavedra, portavoz del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente presenta al Pleno las enmiendas que se relacionan a la moción del Ayuntamiento de Ponferrada de apoyo a la situación de Endesa.

#### ENMIENDAS:

A la exposición:

1ª enmienda de sustitución del tercer párrafo.

Durante 53 años, hasta su privatización total, Endesa había sido la principal impulsora económica para el Bierzo, directamente (empleo directo generado, en el año 1997 unos 850 trabajadores), de forma indirecta (empleo inducido, con 20.000 trabajadores); compra de carbón, empresas auxiliares, etc; así como por su participación y apoyo en forma de ayudas a iniciativas socioculturales. Hoy, siete u ocho años después, todas estas cifras se han visto reducidas a menos de la mitad.

2ª enmienda de sustitución del cuarto párrafo.

La situación creada por dicha privatización total generó en los trabajadores de la empresa y, en general, en la sociedad berciana una profunda desconfianza, que se manifiesta en estos momentos como incertidumbre, ante la OPA de Gas Natural sobre Endesa.

A los acuerdos:

3ª enmienda de adición.

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada muestra su más escrupuloso respeto a las relaciones u operaciones entre empresas privadas.

4ª enmienda de adición.

ACUERDO SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada transmite a Endesa y a Gas Natural la importancia que la empresa tiene en nuestra comarca, tanto desde el punto de vista histórico como en su peso en la economía berciana.

5ª enmienda de adición.

ACUERDO TERCERO: Más allá del resultado de la OPA y por lo tanto de quien al final sea el propietario de la empresa, el Pleno del Ayuntamiento de

Ponferrada se compromete a colaborar en cuantas acciones sean acordadas para la defensa del futuro de la comarca.

CUARTO: Dar traslado de la presente moción, una vez aprobada, al Presidente del Gobierno de la Nación, Don José Luis Rodríguez Zapatero, al Presidente de la Junta de Castilla y León, Don Juan Vicente Herrera, al Ministro de Industria, Don José Montilla, y al Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo, Don Ricardo González Saavedra.”

A continuación, el Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, toma la palabra para motivar la urgencia, señalando que pocas veces a lo largo de estas legislaturas habrá estado tan justificada una moción como la que hoy se trae. Endesa, nuestra empresa por antonomasia, está en peligro, está en una difícil situación porque las fauces del capitalismo más feroz, con políticas selectivas desde el punto de vista energético, quiere “llevarla al huerto”, pero Ponferrada, como todas las ciudades y lugares donde Endesa está presente, está presta a su defensa, que no significa otra cosa que la defensa del carbón, y por lo tanto de una de nuestras fundamentales fuentes de riqueza. El Comité de Empresa de Endesa, o sea, los trabajadores, han pedido el pronunciamiento de este Ayuntamiento, que no puede hacer otra cosa que oponerse a esta OPA que quiere acabar con el carbón y con los trabajadores, aparte de otras implicaciones de tipo político que luego señalarán. Quiere que quede clara su posición, que no es otra que la defensa de los trabajadores, y la defensa de esa riqueza tan importante para la zona.

Seguidamente se procede a la votación de la urgencia, que es aceptada por unanimidad.

A continuación se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que aún está desorientado por la perplejidad que le producen las palabras del Sr. Rodríguez, tales como capitalismo feroz, peligro de Endesa, que quieren acabar con los trabajadores, etc y más parecía que están en otros foros no gobernados por el Partido Popular. Su Grupo se ha visto en la necesidad de presentar enmiendas a la moción que el equipo de gobierno ha presentado, pues han encontrado una moción falta de rigor en su parte expositiva e irrespetuosa con dos empresas privadas, y una institución como el Ayuntamiento de Ponferrada no debe interferir en la actividad de ninguna empresa, pues no se debe olvidar que estamos en un mercado libre, y como nunca se ha visto que esta institución interfiera en anteriores operaciones de este tipo que ha habido, consideran que este planteamiento de hoy esta fuera de lugar. Van a intentar corregir la

moción e intentar situarla en lo que ellos consideran que debía ser; creen que debe presentarse una moción, pues en estos momentos hay mucha incertidumbre entre la población, pero no en estos términos. Consideran que no es una moción oportuna, sino oportunista, basada en la incertidumbre y el temor que hay en El Bierzo sobre el futuro de Endesa, pero hay que tener en cuenta que dicho temor existe ya desde hace unos cuantos años. Su Grupo viene con una actitud positiva y cree que pueden llegar a acuerdos, aunque les hubiera gustado que le pidieran el consenso antes de presentar la moción.

Para entender todo este proceso hay que remontarse al año 97 ó 98 cuando bajo el gobierno central del Partido Popular Endesa es privatizada en su totalidad, y ese es el punto de inflexión por el que Endesa pierde parte de la importancia económica que tenía en El Bierzo, pues desde entonces hasta este momento se han perdido unos 500 puestos de trabajo, ya que de los 850 empleos directos que tenía, hoy tiene 400, y de los 20.000 empleos inducidos, hoy hay 11.000, por lo que aquello ya fue un golpe muy duro, que lógicamente sufrieron los trabajadores pero también toda la Comarca, y el Partido Popular, por acción en Madrid y por omisión en Ponferrada, fueron colaboradores necesarios para que eso ocurriese, por lo que sorprende que ahora salgan a la palestra, ya que entonces no apoyaron ni formaron parte de la Plataforma que se creó para salvar a Endesa, y aquello sí fue un peligro para Endesa y para el Bierzo; ahora, ocho años después, ocho años de olvido y de mirar para otro lado, se acuerdan de que Endesa está en peligro y eso no es así, pues esta es una operación económica por la que puede cambiar o no de propietario, pero dirigir la moción simplemente en contra de esta operación le parece que no tiene sentido, y lo que proponen con sus enmiendas es abrir el abanico y que se dirija básicamente a las dos partes que están en negociación, pidiendo que sea cual que sea el resultado de la OPA sepan que aquí queremos que Endesa siga teniendo la fuerza que ahora tiene, que se refuerce si es posible y que no se despida a ningún trabajador más. Reitera que quieren corregir la moción, pues quieren intentar consensuar un texto que convenza a ambos Grupos, que se dirija a quien sea en el futuro el propietario de la empresa diciéndole que estamos aquí y que queremos que siga aquí la empresa y con más actividad. Sobre la pérdida de carbón, señala que el futuro del carbón en El Bierzo no lo decide esta OPA, sino que se está decidiendo en estos momentos en las negociaciones que están llevando los sindicatos con el gobierno central para la firma del Plan del Carbón, que será donde se decide la reserva estratégica que nos afecta, y eso será lo que decida el futuro del carbón, ya que sea quien sea el propietario de Endesa, si el Plan del Carbón es

bueno, si el número de toneladas es importante para quemar, sea quien sea el dueño de la empresa tendrá que quemar ese carbón.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, manifiesta que el Portavoz del Grupo Socialista recuerda la historia, pero ésta no olvida; las opciones económicas surgirán con independencia de lo que ahora digan, pero lo importante es que, como estamos en un régimen democrático, tienen libertad de expresión y nadie puede coartársela. A las referencias de que el Partido Popular apoya a las grandes empresas, contesta que ellos tienen las ideas muy claras y saben que en este momento es muy importante definir en qué terreno se está, y su terreno es el de los puestos de trabajo, el de los trabajadores, porque precisamente ellos son los que le han pedido este apoyo, y lo que le sorprende tremendamente es que el Grupo Socialista, que siempre se vanagloria de que está con los trabajadores, en este momento, en una cuestión en la que es muy importante posicionarse, el Grupo Socialista no lo hace. Estar al lado de los trabajadores es estar al lado de Endesa, pues Endesa es pilar imprescindible en el desarrollo económico de Ponferrada; la historia del Bierzo está totalmente vinculada a Endesa, que ha sido el pilar en el que se basó el desarrollo económico de toda la Comarca y si en estos momentos los trabajadores les piden su apoyo, es una traición no estar con ellos, pues ellos son el alma, luego está el capital, que no debe confundirse con el capitalismo, que como factor de la producción es fundamental, mientras que el capitalismo más feroz es el que postula por encima de todos nuestros intereses económicos, y ahí no los van a encontrar nunca. No pueden aprobar esa OPA hostil, apoyan la moción y si algo más pudieran hacer para defender a los trabajadores y a Endesa, lo harían.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, contesta al Sr. Portavoz del Partido Popular que con esta moción no están expresando ningún sentimiento, y cuando se arroga ese derecho como propio se olvida que todos tienen esa incertidumbre sobre la situación actual, pues todos conocen la importancia que Endesa tiene y ha tenido para El Bierzo, sobre todo hasta el año 97 ó 98, pues a partir de ese año lo que también les ha dado son muchos disgustos, muchas pérdidas de puestos de trabajo, y ahí no estaba el Partido Popular; ahora dice el Sr. Rodríguez que ahí no los van a encontrar, pero es que llevan ocho años no encontrándolos, en todas las acciones que casi todos los grupos políticos, instituciones, asociaciones, etc, han llevado a cabo para defender los puestos de trabajo, el Partido Popular no ha estado a su lado, es más, fueron los que permitieron que eso ocurriera al privatizar la empresa, y les pregunta qué ha ocurrido, si han cambiado de ideología desde el año 97 que les ha convertido en los paladines de la defensa de



los trabajadores, y si con una fotografía con los miembros del Comité de Empresa de Endesa quieren tapar ocho años de mirar para otro lado. Esta moción es oportunista y demagógica porque no busca otra cosa que hacer oposición al gobierno central, que creen ustedes que están interviniendo, cuando tanto el Presidente de la Junta de Castilla y León como el Presidente del Gobierno han dicho que no están interfiriendo en una operación de carácter privado; todo el mundo lo dice menos el grupo municipal del Partido Popular, pues se creen que con esta postura van a ganar votos, pero los trabajadores juzgarán a unos y otros según la postura que adopten una vez resuelta la OPA, si hay alguna intención por parte de la empresa propietaria de recortar algo. El Grupo Socialista no necesita demostrarles nada pues los trabajadores ya saben que están a su lado, lo han estado siempre y seguirán estándolo, y lo que pasa es que ustedes no se encuentran cómodos porque desconocen lo que es trabajar al lado de los sindicatos, de los movimientos vecinales y de la gente que está perdiendo sus puestos de trabajo, y quieren resolver todo eso con una moción y esto no es así. Pide que tengan en cuenta las enmiendas que han presentado, están dispuestos a defender lo que haya que defender, pero en su momento y ahora no es el momento, ahora no deben interferir en esa operación porque no es su papel, aunque el Sr. Rodríguez ha llegado a decir que ellos no aprueban esa OPA y claro que no, porque eso le corresponde al Consejo de Administración de la empresa, y el Ayuntamiento no tiene nada que decidir en ese asunto ¿o es que ahora vamos a intervenir en todas las operaciones que se realicen, como la compra de parte de Unión FENOSA por el Sr. Don Florentino Pérez?. Pide que reflexionen, que se dirijan, como medida preventiva, a ambas empresas para que sepan que sea cual sea el resultado de la OPA, nosotros estaremos aquí defendiendo nuestra Comarca, a los trabajadores, y todo lo que haya que defender, pero no hagan una intervención absolutamente partidista; y que tengan en consideración las enmiendas que presentan, pues creen que no se puede presentar una moción con juicios de intenciones.

- Por el Partido Popular interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, quien señala que todas las comparaciones son odiosas y no se puede comparar la compra del 20% de Unión Fenosa por parte de ACS con una OPA hostil, pues el primer caso supone una compra de acciones que puede suponer o no un cambio en la dirección de la empresa, mientras que en el segundo se plantea la disolución de una empresa que pasará a llamarse de otra forma. Su Grupo sabe perfectamente que se trata de una operación mercantil, pero eso no les quita el derecho a opinar sobre la misma; la moción la presentan porque dicha operación altera gravemente la competencia del sector de generación y de distribución tanto de energía eléctrica como de gas, lo

que supone que habrá una posición más monopolista con las consiguientes consecuencias para los consumidores, y por lo que saben, Gas Natural ya tiene pactado con Iberdrola el desguace de Endesa, es decir, que desaparecerá una operadora con un mercado importante, concentrará de forma escandalosa el control de la generación energética en manos catalanas, lo cual va mucho más allá del localismo y pasa a ser una situación indeseable, sobre todo en estos momentos con la situación creada por el Estatuto Catalán. Endesa no es sólo una empresa muy importante en El Bierzo o en España, sino también en el extranjero, pues no se puede olvidar que hoy es una compañía bandera de España. Estas serían las razones generales que les animan a presentar la moción, pero lógicamente hay otras de carácter local, y por lo que saben, hoy por hoy Endesa garantiza mejor el futuro de la zona, pues ha apostado firmemente por seguir quemando carbón mientras que Gas Natural no, no conocen sus intenciones pero sí saben que hasta ahora se ha caracterizado por su defensa de la generación de gas mediante el sistema de filtros combinados, y saben que tiene importantes contratos de gas firmados que, los consume o no, tiene de pagar, por lo que es impensable que va a venir a seguir quemando carbón, y eso es lo que les lleva a decir que Endesa garantiza mejor el futuro de la zona. Endesa tiene también planes importantes de inversión, en el orden de unos 700 millones de pesetas, para mantener precisamente la generación de energía mediante carbón, mientras que Gas Natural no ha dicho lo que piensa hacer en ese sentido; también Endesa tiene una estructura en Castilla y León de más de 630 empleos directos, más de 5.000 dependientes de la minería y más de 7.000 inducidos. Esta mañana ha leído en la prensa una entrevista al Sr. Portavoz del Grupo Socialista, quien decía que intentaría explicar a los ciudadanos la postura de su grupo para el no apoyo a la moción haciendo una referencia a la historia reciente y diciendo donde ha estado cada uno, y quiere dejar claro que en el año 88 el gobierno del PSOE inicia la privatización del 24% de Endesa, ya que da la impresión de que los privatizadores han sido otros, pero fue el PSOE el pionero en las privatizaciones en este país, aunque como el Sr. González Saavedra no estaba en el PSOE en aquellos momentos, sino en Izquierda Unida, seguro que estaba en contra de la misma, luego estuvo en Nueva Izquierda, y no sabe lo que pretendían allí, y ahora está en el Grupo Socialista. El Partido Popular, cuando ha habido que defender los intereses de la Comarca o de la zona no ha tenido ningún problema en hacerlo y manifestarse incluso en contra de sus propios Ministros, como en la defensa del anterior Plan del Carbón, y siempre han estado cuando se ha tratado de defender los intereses del Bierzo, mientras que el PSOE parece que no tiene tan clara esa defensa de los intereses locales, pues en Teruel, en Andorra, y en otras ciudades españolas, no

tienen ningún problema en defender a Endesa ante esta OPA, aunque quizás sea debido a que hay muchos Partidos Socialistas, uno en cada zona, por lo que comprende que haya posiciones no coincidentes. El Partido Popular lo único que pretende, aparte de esgrimir estas razones que creen de peso, es atender la petición de los que más cerca están dentro de la propia empresa y que tienen mucha incertidumbre acerca del futuro de la misma, y no tienen ninguna duda en presentar la moción y defenderla, y no se cree que el gobierno central no esté en esta operación, por mucho que lo niegue, es posible que no esté voluntariamente pero sí está cautivo en la misma, pues necesita los apoyos catalanes. Lo lamentable es que el Grupo Socialista municipal quiera sumarse a la posición de su gobierno en Madrid y no a la defensa de los intereses de aquí.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que el Sr. Fierro en su intervención no ha dicho casi ninguna verdad y se ha limitado a hacer juicios de valor. Es cierto que es distinta la operación de ACS de la OPA a Endesa, pues una es una compra de acciones y la otra es una OPA, pero no lo es que Endesa se vaya a disolver y que va a desaparecer; no sabe si después de esta operación Endesa va a dejar de llamarse así pero lo que está claro es que toda la inversión que tiene, todos los centros de generación de energía que hay, van a seguir existiendo. También ha dicho que se altera la competencia, que se concentra todo el sistema de generación de energía y que va a ser un monopolio, pero no es así y quiere decir a todos los ciudadanos que en España, que es una democracia, existen todos los organismos necesarios para regular todas estas cuestiones, como son el Mercado Nacional de Valores, el ente regulador de la energía, el organismo en defensa de la competencia, etc, y todos esos filtros los tiene que ir pasando cualquier operación de este tipo que se realice, por lo que, para evitarlo, está la legislación vigente y no hace falta una moción del Ayuntamiento de Ponferrada. Señala que no somos ningún organismo regulador de nada, pues ya existen en el país suficientes y van a actuar, pues, además, son independientes. Sobre que el Sr. Fierro no se crea que el gobierno central está al margen de esto, le contesta que no le extraña pues cuando gobernaban no estaban al margen de nada, ya que auspiciaron todas las privatizaciones totales y pusieron al frente a sus hombres de confianza. Sobre que Endesa tiene planes importantes de inversión en la zona, le contesta que llevan años esperando que los lleven a cabo, y que el Presidente de Gas Natural ha dicho que si prospera la OPA asumirá todos los compromisos de Endesa, y pregunta ¿porqué creen a Endesa y no creen al Presidente de Gas Natural? ¿porque es catalán?; este Ayuntamiento está colaborando con numerosas instituciones catalanas, como la Caixa, y espera que porque

son catalanes no les hagan desmontar la exposición que ahora mismo están presentando en la misma Plaza del Ayuntamiento. Recuerda que el mismo dijo en su primera intervención que el PSOE privatizó una parte de Endesa, pero el control de la misma lo seguía manteniendo el Estado, al contrario que ahora, después de su privatización total, que pasa a ser privada. Pide que sean serios y digan cosas coherentes; en las manifestaciones del anterior Plan del Carbón no tuvieron más remedio que apoyar las manifestaciones porque había un clamor enorme en toda la provincia, pero en ningún momento estuvieron en la defensa de Endesa y de sus trabajadores, es más, tanto en el Consejo Comarcal como en el Ayuntamiento de Ponferrada votaron en contra y se abstuvieron en las mociones que se presentaron para su defensa, ni formaron parte de la plataforma que se creó. Insiste en que tomen en consideración las enmiendas que han presentado y aprobarán una moción conjunta, pero si no es así, no apoyarán la que presentan.

- El Sr. Presidente manifiesta que de lo que trata la moción es de hacer lo mismo que lo que se dice, apoyar el pronunciamiento del Comité de Empresa de Endesa en Ponferrada, y por más filigranas políticas que quieran hacer no es posible convencer a los ciudadanos de Ponferrada que son ustedes los que están al lado de los trabajadores y a la vez votar en contra de una moción que está motivada y solicitada y que viene a refrendar la opinión de los trabajadores de Endesa, a los que el Sr. González Saavedra no ha mencionado ni una sola vez en toda su intervención; ha dicho la historia a su manera, pero en ningún momento ha hecho mención a que lo que están debatiendo es una petición del Comité de Empresa de los trabajadores de Endesa que en su argumentación dice textualmente, por si no tiene esa información ya que no se ha reunido con ellos al contrario que el, que sí lo ha hecho, “Este Comité quiere comunicar a todos los trabajadores y a la opinión pública su preocupación en caso de que llegue a prosperar la OPA dado que las empresas que la lanzaron y apoyan la misma se destacaron por su hostilidad hacia el carbón y por lo tanto a nuestra instalación, no importándoles cual sería el futuro de este centro de trabajo, de los trabajadores, de sus familias y de sus cuencas mineras”, esto lo ha dicho el Comité de Empresa y usted lo que ha dicho durante toda su intervención es que esto no es verdad, por lo que no puede decir que esto no es verdad y a la vez que están al lado de los trabajadores de Endesa, pues eso es imposible, ya que están votando en contra del pronunciamiento de esos trabajadores; los ciudadanos ponferradinos no son tontos y saben perfectamente lo que está pasando y en su exposición lo que ha intentado es tapar una actitud de sumisión bastante penosa por su parte, pues todos los argumentos que ha esgrimido, no se refieren para nada a los trabajadores, a parte de dejar fuera bastantes

datos que no le interesa recordar, como el posicionamiento del Partido Popular ante el Plan del Carbón, cuando precisamente gobernaba en Madrid el Partido Popular y planteaba algo implanteable. No sólo no ha defendido el posicionamiento de los trabajadores de Endesa sino que ha esgrimido argumentos totalmente contrarios a los que han defendido en otras instituciones sus compañeros del Partido Socialista, como en Teruel, que aprobaron el 27 de septiembre una moción en los mismos términos que la que ellos presentan aquí, o en las Cortes de Aragón, o en otros Ayuntamientos; aquí, el Sr. González Saavedra está diciendo a los ciudadanos de Ponferrada que los señores del PSOE de Ponferrada son más listos que los señores del PSOE de esas otras instituciones y por eso opinan distinto. Está convencido de que los ciudadanos de Ponferrada verán en este caso, como ya han visto en otros anteriores, que el PSOE de Ponferrada es un Grupo descomprometido con ellos; diferencias de opinión las tienen todos, y eso enriquece el debate político, pero lo que le da mucha pena es que el Partido Socialista de Ponferrada siempre antepone los intereses de sus jefes de partido a los de los ciudadanos. El Sr. González Saavedra aludía a las declaraciones del Presidente de la Junta de Castilla y León y del Presidente del Gobierno, y lo contesta que a eso no le importa, pues mientras los trabajadores de Endesa estén planteando lo que están planteando, siempre estará a su lado y no le importa lo que digan los responsable de cualquier Partido, y esa es la diferencia entre ellos; el salió en una manifestación en defensa del carbón y en contra del Gobierno de su propio Partido, y apuesta a que el Sr. González Saavedra jamás hará lo mismo, como ya ocurrió cuando un grupo de mineros hicieron una marcha andando hasta Madrid y el Ayuntamiento de Ponferrada, gobernado por el Partido Socialista, no los recibió, por lo que la historia también deja muestra de las actitudes de unos y otros, pues hablar hablan mucho, dicen siempre que están al lado de los trabajadores, pero de boquilla, porque a la hora de la verdad hacen lo que dicen sus jefes; dicen que apuestan por el carbón, y cuando se iban a celebrar las elecciones generales hace año y medio, sus dirigentes echaban en cara al Partido Popular que a estas alturas era una vergüenza que no se estuviera planteando ya el nuevo Plan del Carbón y un año y medio después estamos a tres meses de finalizar el anterior Plan y aún están negociando, y hoy anuncian los sindicatos movilizaciones si no se modifica la postura del Gobierno, por lo que lo que dicen cuando están en la oposición, cuando gobiernan se vuelve agua.

Sobre sus alusiones a que es una moción oportunista, simplemente le pregunta si también lo es la que aprobaron miembros de su Partido en otros Ayuntamientos e instituciones, ¿no ve que se nota que no es verdad lo que dicen? ¿no creen que si toda una institución como las

Cortes de Aragón, presidida por el Partido Socialista, se pronuncia a favor de una moción similar a esta, será por algo?. No tiene nada a favor ni en contra ni de Endesa ni de Gas Natural como empresas, y menos aún las personas que las dirigen, pero sí le importa lo que le dicen los miembros del Comité de Empresa de los trabajadores de Endesa, que Gas Natural e Iberdrola son dos empresas que se han caracterizado a lo largo de los últimos años porque el sistema eléctrico español no tuviera su base en el carbón. El Sr. González Saavedra preguntaba porqué creemos al Presidente de Endesa y no al de Gas Natural, y le contesta que, en principio, por los hechos, aunque como ya dijo, el Grupo Socialista lo de los hechos lo lleva por otro camino pues son siempre incongruentes con lo que dicen, pero eso a el no le vale pues no puede hacer lo contrario de lo que dice, y Gas Natural e Iberdrola no han apostado nunca por el carbón y tiene sus dudas de que ahora vayan a cambiar, igual que las tienen los trabajadores, por lo que le sorprende que toda la argumentación del Sr. González Saavedra sea sobre la privatización, que parece criticar, y le pregunta que es lo que pretende transmitir a los ciudadanos, y si es que el Grupo Socialista está por la nacionalización de las empresas, porque estas empresas sean públicas, y que si cree de verdad eso, ahora es el momento de hacerlo ya que están gobernando. No sabe si el gobierno central interviene o no en esta operación, el creía que no pero las últimas declaraciones del Presidente del Gobierno le han creado dudas y le parece impresentable y de muy poco respeto a los ciudadanos de Ponferrada decir que ya vendrán buenas noticias en caso de que Gas Natural se quede con las instalaciones de Compostilla, y pregunta qué información tiene el Presidente que no comparte con los ciudadanos y como se puede tener a cientos de familias del Bierzo con la incertidumbre sobre su futuro, pues si tan bueno va a ser, ¿porqué no lo explica?, y si el Gobierno no interviene, ¿cómo es que tiene información que el resto de los ciudadanos no tenemos? ¿puede decir el Sr. González Saavedra mirando a la cara a los vecinos de Ponferrada que el Gobierno no tiene nada que ver en este tema?.

Sobre la desaparición de Endesa, señala que por supuesto que va a desaparecer como tal, pues de producirse la compra, van a distribuir unos centros de producción para un lado y otros para otro y seguramente algunos serán subastados a un tercero, de hecho Iberdrola en su página web ya indica los centros de producción con los que se va a quedar y cuales pasarán a Gas Natural, y todos saben que por cuestiones de competencia es imposible que todos los centros se concentren en una sola mano, por lo que se repartirán esos centros, con lo que la Endesa que hoy conocemos desaparece y eso no lo puede negar nadie.

Quiere que quede claro que no es una cuestión de oportunismo, pues somos el cuarto Ayuntamiento que toma una decisión así; saben que no van a arreglar la situación creada, sino que es una cuestión de compromiso con los trabajadores, y, desde luego, es de destacar que de todos los lugares donde Endesa tiene instalaciones, es sólo aquí donde el Partido Socialista no apoya esta moción. A una empresa nacida en Ponferrada, donde cientos de familias han trabajado y empeñado su vida laboral y donde han desarrollado su proyecto de vida en nuestra tierra, este no es un buen momento, pues se trata de la desaparición de su empresa y de perder una seña de identidad, y a él, como ciudadano nacido en Ponferrada, le duele que una empresa nacida aquí y que ha llegado a ser una gran multinacional, por una cuestión económica, se pierda. Espera equivocarse en caso de que la OPA salga adelante, pero seguramente los ciudadanos recordarán este Pleno cuando tengamos que ver que unos planes de futuro en un centro de producción como este no tenga el nivel de producción que hoy tiene.

Está muy orgulloso de haber estado en los sitios que cree que tenía que estar, y si no estuvo en la Plataforma que mencionaba antes el Sr. González Saavedra es porque no creyó en ningún momento que eso fuera negativo para Ponferrada, como así se demostró.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, manifiesta que el Sr. Presidente ha tenido una larga intervención, pero le pasa como al Sr. Fierro, que la ha basado en una serie de argumentos y palabras que el no ha dicho y que supone que el defiende, cosas tan peregrinas como que defiende la nacionalización de las empresas, y vuelve a basar su discurso nuevamente en juicios de intenciones, dado que no hay los argumentos necesarios. Lo único cierto, y así figura en todas las hemerotecas, es que el Partido Popular no estuvo al lado de los trabajadores de Endesa cuando ésta se privatizó, y que aquella situación generó cientos de despidos en El Bierzo, y esa ha sido una consecuencia de aquella privatización que hizo el Partido Popular. El Sr. Presidente insiste en que los ciudadanos verán quien apoya a los trabajadores y le contesta que eso no se lo cree nadie; ellos traen alternativas para defender los intereses de la empresa, y le ha gustado que el Sr. Presidente reconozca que efectivamente hay mecanismos de control suficientes para garantizar que la operación no se convierta en monopolio, y puede que estos mecanismos, para evitar ese monopolio, haga que los centros se distribuyan en varias manos, y ahí será donde nos van a necesitar los trabajadores, en el momento en que, sea quien sea el propietario, tenga que hacer una desinversión, para hacer que la misma recaiga en esta Comarca. Sobre que el Partido Socialista hace

en unos sitios una cosa y en otros, otra, le contesta que el Partido Popular hace en cada sitio lo que cree necesario y así, por ejemplo, no coincide el Sr. Riesco con el Sr. Herrera; ellos dicen todos lo mismo, y a la pregunta de qué PSOE son ellos, le contesta que son los que ganaron las pasadas elecciones y los que gobiernan en España, y lo que ocurre cuando en unos lugares han aprobado la moción, como las Cortes de Aragón, es que allí gobiernan los socialistas pero en coalición con otras formaciones políticas, pero lo que tienen todos muy claro es que los intereses de Endesa no se defienden aquí, ni en Teruel, ni en Andorra, sino con la moción que el le propone, porque ésta nos sitúa a todos después de la OPA, que será cuando tengamos que reclamar si no se cumplen los acuerdos que hay ahora, mientras que la moción que hoy nos presentan no cumple esta expectativa, no habla nada del mañana; cree que las enmiendas mejoran la moción, hacen que ésta tenga futuro, que sea creíble y realizable, pues si la empresa sigue siendo de Endesa, podremos exigirle que cumpla los acuerdos que ahora existen, y si el propietario es Gas Natural, estaremos ahí para exigirle que cumpla esas inversiones y si no hubiera más remedio que haber alguna desinversión, obligarles a que se queden también aquí.

- El Sr. Presidente señala que el Sr. González Saavedra es incongruente y sorprendente, pues en la misma frase es capaz de decir dos cosas contradictorias, e increíble. Dice que su moción será para después, que después será cuando van a exigir lo que haya que hacer, y le pregunta cómo lo van a hacer, si van a intentar convencer a una empresa que lleva cuatro años rebatiendo e interviniendo, como en el reparto del CO<sub>2</sub>, para penalizar al carbón, de que utilice aquí el carbón, piensa que va a convencer a los ciudadanos de Ponferrada diciéndoles que aplaza esto para cuando esté consumado?, ¿cómo es posible que diga tan tranquilamente que será después cuando pueda intervenir en el proceso?; este pronunciamiento no quita que podamos en el futuro seguir reclamando lo que fuera necesario, y lo que olvida es que los trabajadores piden que sea ahora cuando se haga este pronunciamiento. Sus argumentos no son más que una filigrana política para justificar un posicionamiento político que le han ordenado y que no es más que una falta de compromiso con los habitantes de esta Comarca. Todos los ciudadanos tienen en estos momentos la plena convicción de que si esta misma moción se estuviera dando gobernando el Estado el Partido Popular, estarían votando a favor de la misma, y esa es la diferencia entre ambos partidos, que ellos la votan a favor gobierne quien gobierne y el Grupo Socialista, no. Manifiesta que “es de nota” que el Sr. González Saavedra sea capaz de decir en la misma frase, por un lado que achaca esta situación a la privatización de Endesa, y por el otro, que no está a favor de las nacionalizaciones. Les agradece el



esfuerzo que han hecho para presentar las enmiendas, que cree que es positivo, pero considera que no son más que justificaciones para intentar hacer ver que no es que estén en contra de la moción sino que la quieren matizar; evidentemente las enmiendas desnaturalizan totalmente el objetivo de la moción, que no es otro, que apoyar y compartir el rechazo de Endesa a la OPA hostil de Gas Natural que ha manifestado el Comité de Empresa de Endesa en el Bierzo, y se compromete a adoptar las medidas que fueran necesarias para garantizar el futuro de nuestra Comarca; esto es lo que se va a aprobar, estar o no de acuerdo con lo que ha dicho el Comité de Empresa y es lo que tienen que decidir, si están o no de acuerdo, y le pide que no le de más vueltas porque eso es lo único que están tratando.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, agradece al Presidente que recuerde cual es el objeto de la moción, pues después de tanto debate quizás se haya perdido el hilo, y señala que sus enmiendas dicen: la tercera, que el Ayuntamiento de Ponferrada muestra su más escrupuloso respeto a las relaciones u operaciones entre empresas privadas; la cuarta, que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada transmite a Endesa y a Gas Natural la importancia que la empresa tiene en nuestra comarca, tanto desde el punto de vista histórico como en su peso en la economía berciana; y la quinta enmienda, más allá del resultado de la OPA y por lo tanto de quien al final sea el propietario de la empresa, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada se compromete a colaborar en cuantas acciones sean acordadas para la defensa del futuro de la comarca.
- El Sr. Presidente manifiesta que, como ya ha indicado, ellos creen que el problema no es que el propietario cambie sino que la empresa siga como tal y que no se vaya a disgregar, y en virtud de quienes la vieron nacer y de los cientos y miles de personas que han vivido toda su vida vinculadas a la que aquí se llamó “la empresa nacional”, y de la tristeza que les causa a todos que la empresa, como tal, desaparezca, lo cual llena a todos de tristeza y también de preocupación por el futuro, van a aprobar la moción que presentan y ojalá estén equivocados y dentro de unos años tengan que reconocerlo, lo cual no le importará de ningún modo, pero mientras tanto no se va a quedar mirando para otro lado, no va a darle la espalda al Comité de Empresa que solicita su apoyo, y quiere contestar al Sr. Maragal, cuando dijo que Endesa volvía a casa, que Endesa está en casa y van a hacer lo posible porque no se la lleven.

Seguidamente se produce la votación de las enmiendas presentadas, que fueron rechazadas por el siguiente resultado: 9 votos a favor, correspondientes al Grupo Socialista, y 14 votos en contra, correspondientes al Partido Popular.

A continuación se produce la votación de la moción, con el resultado que figura en la parte dispositiva de este acuerdo.

#### **5º.- ESTABLECIMIENTO DE FIESTAS LOCALES AÑO 2006.**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2001/83 de 28 de julio, sobre la regulación de las jornadas de trabajo, jornadas especiales y descansos, el Pleno del Ayuntamiento habrá de proponer la designación de 2 fiestas de carácter local, teniendo en cuenta que las fechas seleccionadas no pueden ser coincidentes con domingos, ni con ninguna de las fiestas generales establecidas para el año 2006, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, las cuales han sido aprobadas por Decreto 58/2005 de 21 de julio, publicada en el B.O.C. y L. de fecha 22 de julio de 2005.

Conocido el expediente, los miembros del Pleno por unanimidad **ACUERDAN** establecer como fiestas locales para el año 2006, los días 7 y 8 de septiembre, jueves y viernes respectivamente, remitiendo el acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo.

#### **6º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA NUEVA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL. COMPROMISO DE FINANCIACIÓN.**

Visto el proyecto de creación de la Escuela de Educación Infantil “Camino de Santiago”, y a efectos de lo dispuesto en el Decreto 136/2003, de 27 de noviembre, por el que se establecen las normas de financiación y condiciones generales para la creación y puesta en funcionamiento de centros dirigidos a la conciliación de la vida laboral y familiar,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social; por unanimidad, **ACORDO:**

**PRIMERO:** Solicitar subvención a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León para la financiación de la creación y puesta en funcionamiento de la Escuela Municipal de Educación Infantil “Camino de Santiago”, con un coste estimado de construcción de 750.000 €, al que habrá que sumar el equipamiento interior de las dependencias, así como el coste de redacción del proyecto, estimado en 63.315 €, según Memoria elaborada por los Servicios Técnicos Municipal, y con un plazo de ejecución previsto de 12 meses.

**SEGUNDO:** Adquirir compromiso de financiación que haya de realizarse con cargo al presupuesto municipal, así como de no utilizar el inmueble para fines distintos de los que son objeto de ayuda durante un período mínimo de 30 años.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Por el Grupo Socialista interviene la Sra. Marqués Sánchez, quien señala que apoyan esta solicitud y espera que la Junta de Castilla y León sea lo más generosa posible en cuanto a dotación económica, ya que puede llegar hasta el 90% del presupuesto. Nunca han cuestionado la ubicación de esta nueva Escuela Municipal Infantil, pero lamenta que no se hayan atendido las directrices que desde el Área de Acción Social se han hecho respecto a la instalación que se necesita, pues había manifestado la necesidad de que hubiera un patio exterior y un patio interior, pero debido a las reducidas dimensiones de la parcela que el Ayuntamiento ha puesto a disposición, no se va a poder hacer. También quiere manifestar que, dado que ya han conseguido que recapaciten y amplíen el calendario abriendo la Escuela en el mes de agosto, que se contemple la posibilidad de tener abierta la guardería hasta las 10 de la noche y con la posibilidad de implantar el servicio de guardia y custodia los fines de semana, para atender las necesidades de los padres que también trabajan esos días. Les anima, asimismo, a empezar a trabajar en una nueva Escuela Infantil, pues la ciudad está aún deficitaria de este tema y desde que se inician los trámites hasta que ésta funciona pasa un largo período de tiempo.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, manifiesta que les llena de satisfacción poder llevar a cabo la apertura de esta segunda guardería e intentarán que la dotación económica sea la máxima posible. Sobre las limitaciones del solar, éstas pueden obviarse con las dotaciones existentes en el entorno de la misma.

**7º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Visto el proyecto de Reglamento de funcionamiento del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social; por unanimidad, **ACORDO:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Reglamento de funcionamiento del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género.

**SEGUNDO:** Abrir un plazo de información pública y audiencia a los interesados, para la presentación de reclamaciones y sugerencia, durante un plazo de 30 días, mediante remisión de dicho acuerdo al B.O.P.

**TERCERO:** En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia durante el plazo de información pública, el Reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- Por el Grupo Socialista interviene la Sra. Marqués Sánchez, quien señala que apoyan de forma entusiasta esta iniciativa, llevaban tiempo reclamando un observatorio integral en el tema de la violencia de género y esta es una de las actuaciones que se podían llevar a cabo desde el mismo y manifiesta su intención de colaborar con el de forma activa y a disposición del mismo.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que efectivamente tienen que felicitarse todos por este logro, aunque felicita de forma especial tanto al Concejal de Acción Social como a todo el personal de dicha Área, especialmente sensibles con este problema, y que han elaborado un Reglamento muy necesario.
- El Concejal Delegado de Acción Social, Sr. Cortés Valcarce, manifiesta que quiere dejar claro el compromiso del equipo de gobierno con las mujeres y específicamente en la lucha contra la violencia doméstica. No es la primera medida, ni va a ser la última, que adoptarán sobre este tema; este va a ser un órgano que les permitirá coordinar el funcionamiento de todas las instituciones que están implicadas en esta lucha, pero antes han puesto otras medidas, como la teleasistencia con móvil, y no van a escatimar ningún tipo de esfuerzo, no sólo en la puesta a disposición de los servicios necesarios, sino también en la sensibilización e intentar que de una vez por todas se ataje esta lacra que ensombrece el desarrollo de la sociedad.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Marqués Sánchez, señala que comparte ese compromiso en la prevención y en intentar que por fin las mujeres sean capaces de dar ese primer paso y que cuando se acerquen a estos organismos, no las perdamos, que no vuelvan a sus casas con las manos vacías. Ya hace años que le plantearon al Sr. Cortés estos problemas, que los recursos que se ponían a disposición de las mujeres no estaban coordinados y con la puesta en marcha de este observatorio se terminará con estos problemas.
- El Sr. Presidente felicita a todos y de forma especial por el Sr. Cortés; en este tema, el Ayuntamiento de Ponferrada está a la vanguardia de cualquier Ayuntamiento de España, cree que los avances que en esta materia se están llevando a cabo desde el Ayuntamiento son espectaculares y cree que nuestro proyecto, entendiendo por tal de toda la Corporación y, consecuentemente, de toda la ciudadanía, de "Ponferrada solidaria" se va consolidando y este es un municipio socialmente vanguardista, cohesionado, y lo importante es que avancen en ese camino y que sea un proyecto de todos.

#### **8º.- REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA, INSTADA POR FCC. MEDIO AMBIENTE S.A.**

Vista la solicitud formulada por D. Guillermo de Cal Alonso, en representación de la empresa F.C.C. Medio Ambiente S.A., referente a la revisión de precios del contrato del Servicio de "Limpieza Pública y Recogida de Residuos Sólidos urbanos del Municipio de Ponferrada" para 2.002

Visto el Informe de Intervención emitido al respecto.

Resultando que, por acuerdo plenario de fecha 29 de marzo de 1.996 se adjudicó el mencionado contrato a la empresa F.C.C. Medio Ambiente S.A. en el precio de 2.840.905,30 €.

Resultando que, por acuerdo plenario de fecha 28 de julio de 2.000 se dió conformidad al resultado del Convenio Colectivo del Personal del Servicio de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos para los ejercicios 2.000 a 2.003.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior; por 14 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 9 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la revisión de precios del contrato de "Limpieza Pública y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Ponferrada", con aplicación del coeficiente  $K_t = 1,11340484$  sobre el precio base, de cuyo resultado se obtiene un precio anual revisado de 3.163.077,71 €/año, que mensualmente asciende a 263.589,81 € (IVA incluido), debiendo desglosar en la factura el importe correspondiente al Servicio de Basuras y al de Limpieza Viaria.

La presente revisión de precios se aplicará tomando en consideración la fecha en que concluyó el plazo de licitación (26 de enero de 1.996), correspondiendo el abono de 60.934,67 € con cargo a la partida 442.227 del vigente presupuesto, en concepto de atrasos por revisión del precio del contrato por el periodo siguiente:

- 26 enero/02 a 26 enero/03: 46.973,19 €
- 27 enero/03 a 15 mayo/03: 13.961,48 €

**SEGUNDO.-** Compensar el desequilibrio económico sobrevenido mediante la aportación municipal de la cantidad de 887.543,06 €, correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de enero de 2.002 y el 26 de enero de 2.003, que deberá imputarse a la partida 442.470.- Transferencias a Empresas.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y antes de comenzar el debate, el Portavoz del Grupo Socialista pide que se hagan de forma conjunta los debates de los puntos 8º y 9º, dado que son coincidentes, siendo aceptado por el Sr. Presidente. Se produjeron las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que lo que se trata es de pagar más de un millón de euros más de lo que ya se paga por los servicios de esta empresa, y hay una parte, que es de la revisión de precios, que es lógico pagarlo porque así lo establecen los contratos cuando se adjudican, y hay otra parte, que es la de compensación del déficit, con la que no está tan de acuerdo, pues el Ayuntamiento se hace cargo de todo el coste económico de ese déficit, y da la impresión de que vamos sobrados cuando se trata de dinero público, y cree que se debía compartir ese coste entre la empresa y el Ayuntamiento, y esto no lo dice sólo el Grupo Socialista sino que también lo dice el informe de Intervención y la jurisprudencia existente. El Grupo Socialista no va a avalar esto, cree que se ha negociado mal y no sabe si se puede retomar ahora esa negociación con la empresa adjudicataria o no, pero les invita a que recapaciten y que en próximas compensaciones que se puedan producir se negocie con la empresa para repartirlo de forma razonable entre ambos.

- Por el Partido Popular interviene el Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Sr. Moreno Rodríguez, quien señala que el Sr. González Saavedra vuelve a cometer los mismos errores, pues primero hace referencia a un informe de Intervención y hasta ha dicho en los medios de comunicación que éste era negativo, y no es así pues lo único que refleja el mismo es una apreciación de la Sra. Interventora acerca de cómo debía ser esa compensación; en cualquier caso, lo que no comenta es porqué se produce ese déficit, aunque lo sabe, y quiere dejar claro que el Ayuntamiento compensa el déficit de esta empresa por defender los intereses de los trabajadores en su convenio colectivo, y lo asumen porque defienden las mejoras sociales de esos trabajadores, y el Grupo Socialista va a votar en contra, igual que lo hizo el año pasado, cuando lo único que trata es de cubrir las mejoras en ese convenio colectivo.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, contesta al Sr. Moreno Rodríguez que el no ha dicho nada de que el informe fuera negativo, si bien tampoco es positivo, pues tiene salvedades, y que la compensación de los déficit se debe compartir no lo dice sólo la Sra. Interventora, sino también los Jueces en diversa jurisprudencia. Pide que no les venda que es por los trabajadores, pues eso no se lo cree nadie, por mucho que intenten vender que el Partido Popular son los únicos defensores de los trabajadores; lo que el ha dicho es que parece que el Ayuntamiento va sobrado de dinero, porque no sabe negociar con las empresas, ya que éstas, cuando firman un contrato, lo hacen a riesgo y ventura, aunque el no está pidiendo que lo pague todo ella, sino que ese gasto habrá que compartirlo y así lo dice la Sra. Interventora y la jurisprudencia; el Ayuntamiento es un chollo para las empresas, pues ocurra lo que ocurra es el quien paga. Se alegra por las mejoras para los trabajadores, pero eso no tiene nada que ver con que ese gasto lo pague sólo el Ayuntamiento. Pide que negocien convenientemente con las empresas, pues su obligación es velar por el dinero público.
- El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Sr. Moreno Rodríguez, señala que el Sr. González Saavedra puede vestir su discurso como quiera, pero esto no se negocia, hay un coste por un acuerdo alcanzado entre trabajadores, empresa y Ayuntamiento, y lo único que hacen es poner encima de la mesa ese dinero para que los trabajadores alcancen esas mejoras sociales, y no se trata de que sobre o no el dinero, ya que parece que está diciendo que se le regala dinero a las empresas que trabajan para el Ayuntamiento y no es así, porque si no hubieran asumido ese coste no hubieran llegado a ese acuerdo entre empresa y trabajadores, y ellos tienen que asumir ese compromiso que adoptaron.

- El Sr. Presidente señala que una incongruencia más del Sr. González Saavedra es que cuando el llevaba los asuntos de medio ambiente, fue una propuesta suya que el Ayuntamiento recogiera en el contrato los gastos de la negociación colectiva, y esto es algo que no se hace ahora por primera vez, pues el gobierno socialista ya lo hizo con la que entonces era empresa concesionaria y es así porque se produce fruto de una negociación entre empresa, trabajadores y Ayuntamiento y se incluye en el contrato. Señala que no sobra ni una sola peseta y como comprenderá, tontos serían si pudieran destinar ese dinero a hacer otras cosas y no lo hicieran, pero gobernar es tener que, a veces, fastidiarse, cosa que algunos tienen asumido y que otros tendrán que asumir, pues decir que sí a todo tiene las consecuencias que ahora estamos viendo a nivel nacional y gobernar es tener que hacer las cosas que vienen en los papeles y que no hay más remedio que asumir.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que quiere que quede una cosa clara, que el no está diciendo que no se negocie y es cierto que pidió la mediación del Ayuntamiento, pues éste debe hacer de contrapeso si hay conflicto laboral para que los perjudicados no sean los ciudadanos, por ejemplo en caso de una huelga, pero supone que el Ayuntamiento va a eso, a mediar, pero no a decir “tranquilos que pago yo”, porque aquí no se está hablando de trabajadores sino de la empresa y del Ayuntamiento, y si hubieran negociado bien no se hubiera asumido todo el gasto y éste se hubiera compartido, en el porcentaje que fuera, pero no siendo todo para el Ayuntamiento, y lo que hoy está pidiendo es que si es posible para el próximo año se retome este tema y se negocie con la empresa compartir ese gasto.
- El Sr. Presidente manifiesta que es algo que ocurre en casi todos los Ayuntamientos y también hay que ver cada contrato, y el nuestro es el que tenemos, puede que sea mejorable, pero ahora tienen que cumplirlo.

**9º.- COMPENSACIÓN DEL DÉFICIT DE LA GESTION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE PONFERRADA, SOLOICITADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.,A. AÑO 2004.**

Visto el escrito presentado por D. Guillermo de Cal Alonso en representación de la entidad Fomento de Construcciones y Contratas , de fecha 2 de marzo de 2005 y nº registro 4.404, solicitando revisión de precios



del contrato LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA que resultó adjudicatario por Acuerdo de Pleno de fecha 14 de Octubre de 2002.

Vistos los informes emitidos por los servicios jurídicos y por la Intervención .

CONSIDERANDO el acuerdo plenario de 6 de Julio de 2004 en virtud del cual este Ayuntamiento decidió asumir el sobrecoste derivado de la revisión de las cláusulas económicas del preacuerdo del Convenio Colectivo con los trabajadores de las empresa concesionaria del servicio referenciado, todo ello en base a lo establecido en el art. 21.f) del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares regulador de la concesión en el que se señala que siempre que el Ayuntamiento participe de forma directa y continua en la negociación colectiva del personal del servicio y suscriba el documento pactado, asumirá, en la medida que sea legalmente posible, el incremento salarial pactado mediante la adopción de la fórmula de revisión extraordinaria.

CONSIDERANDO que las cantidades incluidas en el acuerdo plenario de 6 de Julio eran el resultado de estimaciones del crecimiento de IPC y del índice de antigüedad del 2.50% y 1.67%, respectivamente.

RESULTANDO que, a la vista de los datos reales del IPC y de la documentación presentada por la empresa concesionaria en cumplimiento de lo establecido en el art. 25 Pliego de Condiciones Administrativas, la variación experimentada por el IPC durante el ejercicio 2004 ascendió al 3,20% y que el incremento por antigüedad realmente producido fue del 1,11%,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior; por 14 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 9 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

Aprobar la cantidad de **184.001,45.-€** a abonar a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas SA concesionaria del servicio “Limpieza pública y recogida de residuos urbanos en el municipio de Ponferrada” en un único pago y con imputación a la partida presupuestaria 442.470 del Presupuesto en vigor, **como revisión extraordinaria del precio del contrato del servicio referenciado y en concepto de compensación económica por el sobrecoste derivado, durante el ejercicio 2004, de las revisiones salariales pactadas con sus trabajadores en el correspondiente Convenio Colectivo** y en cuya negociación este Ayuntamiento ha participado de forma directa y continua.

**10º.- BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, PRESENTADA POR CEMPRI S.A.**

Visto el escrito presentado por CEMPRI S.A., en el que solicita la aplicación de una bonificación en la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por la construcción de un edificio en la C/ General Vives y C/ La Calzada, para la que se ha solicitado y concedido la correspondiente licencia, por considerar que las obras amparadas en la misma están dentro de los supuestos contemplados en la Ordenanza.

CONSIDERANDO que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de junio de 2005, se concedió la licencia para la realización de las obras de referencia, habiéndose practicado la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por importe de 13.665,36 €.

CONSIDERANDO que, según informe del Sr. Arquitecto Municipal, sólo una parte de la edificación constituye una obra de nueva planta destinada a uso residencial y ubicada dentro del entorno regido por la Ordenanza 1ª de Edificación del P.E.P, representando esta parte el 20% del conjunto, por lo que, de concederse la bonificación, ésta debería aplicarse solamente a este porcentaje del presupuesto de la obra.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los Arts. 4.1.2º.A y 4.2.C de la Ordenanza fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

CONSIDERANDO que el interesado aporta la documentación exigida para la tramitación de la bonificación solicitada, en concreto, certificados de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Estatal, Municipal así como con la Seguridad Social.

Visto el informe favorable de Intervención.

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior; por unanimidad, **ACORDO**:

**PRIMERO.-** CONCEDER a CEMPRI S.A., una bonificación del 50% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente a la construcción de un edificio en C/ General Vives y C/ La Calzada, aplicándose ésta únicamente al 20% del Presupuesto de la obra , y que asciende a 1.366,54 €.

**SEGUNDO.-** En el supuesto de que la liquidación ya hubiese sido ingresada, proceder a la devolución de la cantidad que corresponda al interesado, previa acreditación del pago de la misma.

**11º.- MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 9/05 POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS.**

Visto el expediente de modificación de créditos número 9/05 por Créditos extraordinarios y vistos los informes emitidos por la Intervención de fondos y teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del mismo,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior; por unanimidad, **ACORDO:**

**PRIMERO.-** Informar favorablemente la propuesta de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 2005, número 9/05 por importe de 29.000,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

**CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>CREDITO NECESARIO</u>
513.227	TRANSPORTE	TRABAJOS DE OTRAS EMPRESAS	29.000,00
	<b>TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>29.000,00</b>

**TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS..... 29.000,00**  
**TOTAL AUMENTOS 29.000,00**

**FINANCIACION:**

Por aplicación de Bajas en otras Partidas

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
442.470 R.	BASURAS.- TRANSFERENCIAS A EMPRESAS	29.000,00
	<b>TOTAL FINANCIACION</b>	<b>29.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 38

del Real Decreto 500/90, considerando este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que tradicionalmente a su Grupo no le gusta que las modificaciones de crédito sean permanentes, aunque reconocen que es una figura legal. En este caso votan a favor porque le parece correcto que se haga este estudio, pues el servicio de transporte urbano merece una revisión, tanto en itinerarios como en vehículos, si bien hubieran preferido que lo hubieran incluido en el presupuesto, pero dado que no lo está y es algo razonable y necesario, votan a favor.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Rodríguez, señala que están a favor porque este estudio es muy necesario y supondrá una mejora importante en el servicio. Sobre las modificaciones, como ha dicho en otras ocasiones, hay que adaptar las situaciones a la realidad.

#### **12º.- REVISIÓN DE TARIFAS DE LA ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO, CURSO 2005-2006.**

Visto el escrito de solicitud de revisión de tarifas aplicables a la ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO para el curso 2005/2006 presentado por D. José Vicente Ortega Rey en nombre y representación de CLECE S.A., empresa adjudicataria de la explotación de dicha escuela.

RESULTANDO que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2002, adjudicó la concesión del “Servicio de explotación de la Escuela Infantil del Primer Ciclo” a la empresa CLECE S.A. durante un periodo inicial de 10 años, habiéndose celebrado el contrato correspondiente el 6 de marzo de 2002.

RESULTANDO que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2003, autorizó las tarifas aplicables a los usuarios del servicio de dicha Escuela Infantil para el curso 2003/2004, las cuales se configuran como retribución de la empresa concesionaria.

RESULTANDO que, transcurrido el curso 2003/2004, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2004, autorizó las nuevas tarifas actualmente en vigor, aplicables a los usuarios

del servicio de dicha Escuela Infantil para el curso 2004/2005, las cuales se configuran como retribución de la empresa concesionaria.

CONSIDERANDO lo establecido, respectivamente, en los arts. 127.2.2ºb) del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y arts. 104.3 y 162 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en cuanto a la revisión de tarifas en los contratos de gestión de servicios, la fecha de revisión de precios, y la remisión a lo establecido en el contrato en cuanto a las contraprestaciones económicas del contratista.

CONSIDERANDO que el Pliego de Condiciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas establece:

1. Que el concesionario tiene derecho a percibir las retribuciones correspondientes, las cuales estarán constituidas por el producto de los precios a abonar por los usuarios y aprobados por el órgano de contratación, así como la aportación municipal relativa a las plazas subvencionadas (art.27 y 17).
2. Que las revisiones de los precios a abonar por los usuarios se incrementarán o disminuirán en función de la variación que experimente el IPC anual que fije el INE.(art.28 Pliego de Condiciones Técnicas y art.4 Pliego de Cláusulas administrativas).

Visto el informe de Intervención.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior; por 14 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 9 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

AUTORIZAR la revisión de las tarifas a pagar por los usuarios de la ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO para el curso 2005-2006 mediante la aplicación del IPC correspondiente al mes de septiembre de 2004 (IPC interanual: 3,2%) por ser éste el mes en el que finalizó el plazo para la presentación de ofertas al concurso celebrado, resultando los precios que a continuación se señalan:

	HORA	AL MES
Por puesto escolar, serv.ordinarios y jornada completa	-	198,17 €

Por puesto escolar, serv.ordinarios y media jornada	-	125,51 €
Por prolongación de la jornada 1 hora	2,63 €	19,82 €
Por prolongación de la jornada 2 horas	5,27 €	26,39 €
Por puesto escolar por servicio de comedor	-	59,45 €

<u>Ingr.netos/año</u>	<u>Descuento</u>	<u>Precio Base /mes</u>	<u>Precio a pagar por usuario. €/mes</u>
>3.005,06€	56% (110,98€)	198,17 €	87,19 €
Entre 1.803,04€ y 3.005,06€	50% del 44% restante	87,19 €	43,60 €
<1.803,04€	90% del 44% restante	87,19 €	8,72 €

Previamente a la adopción de este acuerdo, y tras la lectura del dictamen, se da cuenta de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, del siguiente tenor literal,

“Doña Ángela Marqués Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista al amparo de la legislación vigente presenta las siguientes ENMIENDAS al dictamen de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior celebrada el 26 de septiembre de 2005:

“Aumentar el porcentaje de la parte subvencionada de forma que el precio a pagar por usuario no se vea afectado por la actualización del I.P.C.”

“Subvencionar el precio del comedor por usuario al menos con los mismos porcentajes y criterios que los establecidos para subvencionar los puestos escolares”

A continuación se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- Por el Grupo Socialista interviene la Sra. Marqués Sánchez, quien señala que el objetivo de las enmiendas que presentan es, en el caso del precio a pagar por el usuario, que el Reglamento permite a la empresa pedir una revisión del IPC en el precio al usuario, y su enmienda va encaminada a que dicha actualización no repercuta en el usuario y que éstos paguen lo mismo que el año anterior. La segunda

enmienda trata de subvencionar el comedor, pues llevan tiempo pidiendo que se subvencione este servicio con los mismos criterios y con los mismos porcentajes que en su día fijaron.

- Por el Partido Popular interviene el Concejal Delegado de Acción Social, Sr. Cortés Valcarce, quien manifiesta que, sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, la propuesta que hacen de aplicar un aumento de los porcentajes del incremento para equilibrar la subida del IPC y que no se aplique a los usuarios podría hacerse sobre las plazas subvencionadas pero no en las no subvencionada, lo cual no sería muy justo y, por otro lado, tampoco tiene mucho sentido porque las cantidades que se incrementan también son objeto de subvención. En cuanto a la subvención del comedor, señala que en el año 2006 habrá una convocatoria de ayudas para este cometido, con un mecanismo similar a la que existe ahora para otorgar las subvenciones.
- Por el Grupo Socialista, la Sra. Marqués Sánchez, señala que el Sr. Cortés está admitiendo que es necesario subvencionar el comedor puesto que va a sacarlo a convocatoria pública y no entiende que si lo ven necesario no lo hagan ahora y hagan que la gente esté esperando y pendiente de que salga o no la convocatoria, y si se asumiera ya, cuando alguien matricula a su hijo o hija en la guardería ya sabría a que atenerse sin tener que esperar a que salga la convocatoria y con la incertidumbre de que al final le otorguen o no la subvención. Su Grupo ha hecho un cálculo y, en el peor de los casos, supondría un gasto para el Ayuntamiento de 221 € mensuales, lo que es fácilmente asumible sólo con quitar un poco de los gastos en publicidad.
- Por el Partido Popular, el Concejal Delegado de Acción Social, Sr. Cortés Valcarce, manifiesta que no acaba de entender a la Sra. Marqués, pues ya ha dicho que habrá un convocatoria pública de subvenciones y en lo único que discrepan es en la forma de llevarlo a cabo; ellos creen que es más adecuado hacerlo a través de una convocatoria que no incorporarlo a la tarifa, por las implicaciones que podría traer consigo. Dice a la Sra. Marqués que si tanto le preocupa el carácter social de la guardería y el importe que al final pague el usuario, que en ningún caso son cantidades significativas, tendrá que fijarse en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, donde el Concejal de Economía hace un alarde de la política social que llevan a cabo porque después de aplicar las subvenciones el coste final que paga el usuario don 244 € por plaza, mientras que aquí, sin subvención, pagan 198 €. Desde el punto de vista del coste para los usuarios, el Ayuntamiento de Ponferrada es quien aplica mejor política social y no hay ningún Ayuntamiento gobernado por el PSOE que llegue a esas cuotas.

- Por el Grupo Socialista, la Sra. Marqués Sánchez señala que lo que el Sr. Cortés tiene que justificar es ante los ciudadanos de Ponferrada, no de San Andrés del Rabanedo, y si lo que intenta decirnos es que no llevemos los niños a la guardería de San Andrés, le parece muy bien, pero no tienen ningún argumento para no aceptar sus enmiendas y por eso se va por otra parte. Ella lo que quiere decir es que sus enmiendas tienden a impedir que los usuarios de este servicio se vean afectados por un Reglamento que aprobó el equipo de gobierno, no ellos, y que se apliquen ya las subvenciones que solicitan y que se congelen las tasas, ya que según dicho Reglamento y con las tarifas aprobadas alguna familia que tenga unos ingresos de unas 340.000 pesetas al año, que resultan unas 25.000 pesetas al mes, le cobrarían 8,45 euros al mes más el servicio de comedor, y de los casos que habla de que no se le cobran tasas, le dice que eso es caridad, por lo que pide que no le hable de caridad sino de justicia social, y eso se consigue poniéndolo ya en el Reglamento y no dando regalos a la gente que está en situaciones realmente de necesidad.
- El Concejal delegado de Acción Social, Sr. Cortés Valcarde, señala que lo que es caridad es lo que pretende el Grupo Socialista porque esas medidas que piden van en contra de las clases medias, benefician a los casos más graves pero perjudican a los demás y lo que hacen ellos con estas medidas es beneficiar a todos, y se benefician por el precio y con el modelo de gestión, sin mermar la calidad y, además, es mucho más barato que aquellos Ayuntamientos donde gobiernan. La Sra. Marqués está intentando hacer demagogia, tratando de quitar unos céntimos cuando con las medidas que ellos proponen las personas que no puedan pagar el comedor, se lo dan gratis, y las personas que no puedan pagar la tasa de Escuela Infantil, se la dan gratis y quienes la puedan pagar pero necesitan una subvención, van a poder acudir a esa convocatoria de subvenciones y la van a recibir íntegra y en un solo pago, por lo que no acaba de entender cual es su argumento o que es lo que pretende hacer con esa demagogia, pues ella misma acaba de decir que para el Ayuntamiento sería un gasto de 221 euros al mes, por lo que todos pueden imaginar cual será el gasto por persona, que es insignificante.
- El Sr. Presidente señala que el problema está en que el Grupo Municipal Socialista parece que no ha evolucionado nada y siguen instalados en el todo gratis y cuando el Sr. Cortés pone el ejemplo del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo no es para que no lleven los niños allí sino para poner de manifiesto que allí donde gobiernan tienen otras miras; aquí no son una oposición seria y rigurosa, sino demagógica porque si



en Ponferrada pagan 88 € y donde gobiernan pagan 240 €, decir que aquí tienen que bajar ese precio le parece una postura demagógica, y los ciudadanos se merecen que se les diga la verdad y que se les diga las cosas que son posibles. No tiene ningún tipo de interés en hacer referencias a otras instituciones, pero si siguen en el camino de las espoletas colaterales el tampoco se va a callar, y por eso le contesta que los gastos de publicidad en el Ayuntamiento de Ponferrada son muy inferiores a los del Consejo Comarcal, pues aquí no podemos pagar un anuncio en primera página en un periódico todos los días.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, pide que no trasladen debates de este Pleno a otras instituciones y espera que en el próximo Pleno traiga las copias de esos anuncios que dice, porque no es cierto.
- El Sr. Presidente señala que el nunca iniciará un debate así, pero tampoco se va a callar si otros lo hacen, y sólo ha contestado a la Sra. Marqués cuando dijo que los gastos del comedor se podían asumir detrayendo ese dinero de los gastos de publicidad, cuando estos gastos son ínfimos comparados con otras instituciones, como el Consejo Comarcal.

A continuación se produce la votación de las enmiendas presentadas, las cuales son rechazadas por el siguiente resultado: 9 votos a favor, correspondientes al Grupo Socialista, y 14 votos en contra, correspondientes al Partido Popular.

Seguidamente se realiza la votación del dictamen, con el resultado que obra en la parte dispositiva de este acuerdo.

### **13º.- DEVOLUCIÓN FIANZA DEFINITIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS- 1996.**

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de marzo de 1.996, adjudicó a la entidad FCC MEDIO AMBIENTE el contrato de "Limpieza Pública y recogida de residuos sólidos urbanos", con la que se formalizó contrato administrativo el 13 de mayo de 1.996, previa constitución de una garantía definitiva por importe de 18.907.475 pesetas.

Resultando.- Que solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida por dicho importe, se emite informe favorable por el Técnico de Medio Ambiente de fecha 21 de septiembre de 2005.

Considerando.- Que conforme determina el art. 44 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya cumplido satisfactoriamente el contrato de que se trate, siempre que haya vencido el plazo de garantía y acreditado en el expediente el cumplimiento del contrato de servicios de Limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos sin incidencia alguna.

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente y Comercio; por unanimidad, **ACORDO:**

Proceder a la cancelación del aval presentado por la entidad mercantil FCC MEDIO AMBIENTE S.A., para responder de las condiciones del contrato formalizado con este Ayuntamiento el 13 de mayo de 1.996, para la Limpieza pública y recogida de residuos sólidos urbanos, por importe de 18.907.475 pesetas (113.636,21 €), CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS, debiendo el adjudicatario presentar, una vez le sea notificado el presente acuerdo, la Carta de Pago original.

**14º.- DACION DE CUENTA DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2005.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado, que ha estado a disposición de los Srs. Concejales, y de conformidad con el art. 28.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, los miembros del Pleno Municipal se dan por enterados de las modificaciones producidas en el Anexo de Inversiones y Transferencias de Capital del Presupuesto durante el segundo trimestre del ejercicio 2.005.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,40 horas; lo que, como Secretario, certifico.